



RESOLUCION No. 0211-AD-80

Lima, 27 de Marzo de 1980

Vistos los expedientes N° 4690 y 4693 presentados por la firma - CHAVEZ PAIS-CUADRA AGUERO CONTRATISTAS GENERALES S.A., mediante los cuales solicitan 30 días de ampliación del plazo de ejecución de la obra a su cargo "Vestuarios N° 3 y 4 Estadio Nacional-Lado Sur";

CONSIDERANDO:

Que del estudio técnico efectuado por el Ing. Inspector de la citada obra, se desprende que es procedente otorgar a la citada firma constructora 07 días de ampliación de plazo de ejecución de obra, por la ejecución del trabajo de encofrado y vaceado del sobrecimiento del muro divisorio entre los dos vestuarios;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D. S. N° 036 de 6-10-61, el Art. 37º del D. L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - CONCEDER a la firma CHAVEZ PAIS-CUADRA AGUERO-CONTRATISTAS GENERALES S. A., SIETE (07) DIAS de ampliación de plazo de ejecución de la obra "Vestuarios N° 3 y N° 4 Estadio Nacional-Lado Sur".

Regístrate y comuníquese,

Rafael Gómez
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/otm.
Exp. N° 4693
4690





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

-2365-
26 MAR. 1980
F-20
ASUNTO : Ampliación de plazo de ejecución de la obra :"Vestuarios Nos. 3 y 4 Estadio - Nacional-Lado Sur".

INFORME N° 112-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) La firma Chávez País-Cuadra Contratistas Generales S.A., contratistas de la Obra "Vestuarios Nos. 3 y 4 Estadio Nacional-Lado Sur han solicitado al INRED 30 días de ampliación del plazo para ejecución de la Obra en referencia.

Según se desprende del Informe N° 389-OCIE-79 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el Inspector de la obra recomienda sólo conceder 07 días de ampliación de plazo considerando que ese tiempo es suficiente para la terminación del mismo.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la firma Chávez País Cuadra Aguero Contratistas Generales S.A., siete días de ampliación de plazo para la ejecución de la Obra : "Vestuarios Nos. 3 y 4 del Estadio Nacional-Lado Sur", de conformidad con el Art.17.03 del D.S.N° 036 de 06.10.61, Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 26 de Marzo de 1980.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoria Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.4693.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA

26 MAR. 1980

RECIBIDO

INFORME N° 389-OCIE-79

A : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. JEFE a.i. DE LA OCIE

FECHA : DICIEMBRE, 13 DE 1979

ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO

REF. : EXPS. : N° 4603 Y 4690

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar
le lo siguiente :

- Los Contratistas de la obra; Vestuarios N° 3 y 4 del Estadio Nacional, mediante los expedientes de la referencia, solicitan Ampliación de Palzo de ejecución de la citada obra.
- Del estudio del Ingeniero Inspector de Obra (Memorandum N° 022-AFC-79) se desprende que sólo procede conceder siete (7) días de Ampliación de Plazo a la firma: Chávez País-Cuadra Aguero Contratistas Generales S.A.
- Por lo expuesto se opina se le conceda siete - (7) días de ampliación de plazo.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefe a.i. de la OCIE

ALE/nb.

INRED

No 138-UPOE-79

Fecha _____

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE JEFE a.i. DE UPOE

A: JEFE DE OCIE

Asunto **AMPLIACION DE PLAZO-VESTUARIO 3 -4 EST. NAC.**

Referencia EXP. 4690 4693 MEMO N°022-AFC-79

Señor Jefe:

Tengo a bien elevar a Ud. el informe N° 022-AFC-79, del Ing. Augusto Fontcuberta, en relación al estudio de ampliacion de plazo solicitado por el Contratista de la VESTUARIOS 3 y 4 ESTADIO NACIONAL - TRIBUNA SUR. Del estudio realizado se llega a la conclusión que la ampliación de plazo solicitado debe ser de SIETE (7) días.

Atentamente

ING. ALFREDO ROSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

cc/arch.

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 022-AFC-79

A : ING. JEFE DE UPOE
DE : ING. AUGUSTO FONTCUBERTA C.
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO EN OBRA:
VESTUARIO 3 y 4 ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR.
REF. : EXP. 4690, 4693
FECHA : NOV. 2, 1979

Me dirijo a Ud. a fin de informarle lo siguiente:

los contratistas de la citada obra solicitan 30 días de ampliación de plazo, aduciendo que el muro divisorial de los vestuarios no tenía cimentación y que tenían que calzarlo.

1º El muro se encontraba apoyado en el falso piso existente; al proceder los contratistas a picar dicho falso piso, el muro quedó sin cimentación, lo cual se procedió a vaciar como un sobrecimiento

2º El tiempo probable de ejecución de los citados trabajos es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Encofrado} &= 3 \text{ módulos por } 0.30 \text{ m. de altura} \times 4.15 \text{ m.} \\ &\quad (\text{largo}) \times 2 \text{ caras} = \\ &= 7.047 \text{ M}^2 \approx 7.5 \text{ M}^2 \end{aligned}$$

Con un personal: 1 operario + 1 oficial rinden 16 M²/día (Anuarium 72).

$$\text{Tiempo encofrado} = 7.5 \text{ M}^2 \times \frac{1}{16} \frac{\text{día}}{\text{M}^2} = 0.47 \text{ } 0.5 \text{ día.} \quad =====$$

$$\text{Vaceado} = 3 \text{ módulos} \times 0.15 \text{ (Espesor)} \times 0.30 \text{ M(altura)} \times 4.15 \text{ (largo)} \text{ p } 0.56 = 0.6 \text{ M}^3.$$

Con un personal : 2 operarios + 2 oficiales + 8 peones rinden 10 M³/día (Anuarium 76).

Tiempo a emplear:

$$0.6 \text{ M}^3 \times \frac{1 \text{ día}}{10 \text{ M}^3} = 0.06 \text{ día} \quad =====$$

Tiempo total calculado = 0.6 + 0.06 = 0.66 día teniendo en cuenta de que se trata de una refacción y no de construcción nueva tomaré un factor de seguridad de 100%.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

-2-

Por consiguiente :

$$\text{Tiempo} = 0.66 \times 2 = 1.32 \text{ digamos } 2 \text{ días}$$

Considerándole que con 5 días más el material alcanza una resistencia adecuada , nos dará un total de 7 días.

CONCLUSION

El suscrito opina porque se le amplíe el plazo en 7 días salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING^o AUGUSTO FONTCUBERTA C.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

AFC/bc